<table>
<tr><th colspan="4">CONTRATO No. CON26-104 de 2025</th></tr>
<tr><th colspan="4">ANEXO MODIFICATORIO</th></tr>
<tr><th colspan="4">CLASE DE CONTRATO: INTERVENTORIA</th></tr>
<tr><th colspan="4">PROCESO DE SELECCIÓN: IP-IBG-030 DE 2025</th></tr>
<tr><td>ORDENADOR DEL GASTO/ DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL</td><td colspan="3">EDWIN RIAÑO CORTÉS, mayor de edad y vecino, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 77.030.370, actuando en nombre y representación de la NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, con NIT. 800.093.816-3, en su calidad de Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué, nombrado para ejercer el cargo mediante Resolución No. 4104 del 13 de mayo de 2019, posesionado según acta del 29 de mayo de 2019 con efectos a partir del 30 de mayo de 2019.</td></tr>
<tr><th colspan="4">I. DATOS DEL CONTRATO PRINCIPAL</th></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="3">Contratar la interventoría técnica, administrativa, financiera y legal a la consultoría cuyo objeto es la realización del diagnóstico, diseños, elaboración de presupuestos, cronograma y documentación técnica necesaria para las fases de modernización, respaldo y sostenibilidad energética de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, en cumplimiento del RETIE y demás normativas técnicas aplicables</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td colspan="3">UT INTERVENTORIA M&D</td></tr>
<tr><td>NIT</td><td colspan="3">902.012.236-5</td></tr>
<tr><td>PLAZO INICIAL</td><td colspan="3">36 días</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL</td><td colspan="3">$77.088.438</td></tr>
<tr><th>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</th><th>FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA</th><th colspan="2">FECHA DE INICIO DEL CONTRATO</th></tr>
<tr><td>26/11/2025</td><td>03/12/2025</td><td colspan="2">03/12/2025</td></tr>
<tr><th>NÚMERO TOTAL DE MODIFICACIONES</th><th>PLAZO ACTUAL CON PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES</th><th colspan="2">VALOR ACTUAL CON ADICIONES</th></tr>
<tr><td>6</td><td>143</td><td colspan="2">$254.820.114,50</td></tr>
<tr><th colspan="4">II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN</th></tr>
<tr><td>JUSTIFICACIÓN</td><td colspan="3">Atendiendo la justificación y recomendación realizada por la supervisora del contrato al Director Seccional de Administración Judicial de Ibagué de suscribir una prórroga y adición al contrato No. CON26-104 de 2025, y considerando que se cumplen los requisitos para que la modificación proceda, a saber, que se encuentre soportada la conveniencia de la modificación, resulta viable, la suscripción del reinicio, la prórroga y adición.

Se anexa el “Formato Solicitud Modificación Contractual” suscrito por la supervisora, en los siguientes términos:

Información General del Contrato

<table>
<tr><td>Fecha de suscripción</td><td>26 de 11 de 2025</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio</td><td>3 de 12 de 2025</td></tr>
<tr><td>Plazo inicial</td><td>36 días</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación inicial</td><td>7 de 01 de 2026</td></tr>
<tr><td>Prorroga 1</td><td>08 de 01 de 2026 al 21 de 02 de 2026</td></tr>
<tr><td>Prórroga 2</td><td>22 de 02 de 2026 al 31 de 03 de 2026</td></tr>
<tr><td>Suspensión 1</td><td>27 de 03 de 2026 al 08 de 04 de 2026</td></tr>
<tr><td>Prórroga 3</td><td>13 de 04 de 2026 al 27 de 04 de 2026</td></tr>
<tr><td>Suspensión 2</td><td>27 de 04 de 2026 al 29 de 04 de 2026</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

Fecha de terminación	27 de 04 de 2026

Informe Financiero del Contrato

CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL	$77.088.438,00
VALOR TOTAL DE ADICIONES	$209.851.859,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**$286.940.297,00**
VALOR EJECUTADO CON CORTE AL 27/04/2026	$19.726.931,28
VALOR SIN EJECUTAR	$267.213.365,72
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	6,87%

Descripción de la necesidad de la modificación

Durante la ejecución del Contrato de Interventoría No. CON26-104 de 2025, se evidenció la necesidad de modificar sus condiciones contractuales como consecuencia de la solicitud de prórroga y adición presentada por el contratista del contrato principal No. CON26-103 de 2025.

En el desarrollo de los diagnósticos, la consultoría realizó la revisión de la auditoría energética derivada del Contrato No. 2020 de 2024, suscrito por el nivel central, identificando hallazgos relevantes en varias sedes judiciales del departamento del Tolima. Como resultado, se determinó la necesidad de elaborar diagramas unifilares en las sedes del Líbano, Honda, Purificación, Melgar y Fresno, así como desarrollar diseños y especificaciones técnicas orientadas al mejoramiento de la calidad de la energía, incluyendo la implementación de sistemas de monitoreo de tableros eléctricos y la estructuración de un sistema centralizado de control.

En reunión celebrada el 24 de abril de 2026, la Entidad manifestó la necesidad de adelantar las acciones requeridas para atender la problemática identificada y contar con insumos técnicos que permitan la estructuración de soluciones integrales. En consecuencia, y de común acuerdo con la interventoría, se solicitó al contratista la presentación del presupuesto correspondiente para la ejecución de dichas actividades.

Las labores adicionales implican la realización de levantamientos eléctricos especializados, el diseño de soluciones técnicas específicas y la estructuración de los respectivos presupuestos, lo cual representa una ampliación del alcance contractual inicialmente previsto, siendo indispensables para garantizar el cumplimiento de las condiciones técnicas, normativas vigentes —particularmente las establecidas en el RETIE— y operativas del proyecto.

Estas actividades implican un mayor alcance en las labores de seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría, así como la necesidad de garantizar la continuidad en la supervisión durante el tiempo adicional requerido para su ejecución.

En consecuencia, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato de interventoría en sesenta (60) días y adicionar su valor en la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($64.240.365,00) M/CTE**, con el fin de asegurar el cumplimiento adecuado de las obligaciones contractuales.

Solicitud – aceptación del contratista / Propuesta económica

	La UT INTERVENTORIA M&D solicito mediante correo electrónico del 27 de abril de 2026, la prórroga y adición del contrato No. CON26 -104 de 2025 en los siguientes términos: *"En este mismo sentido, considerando que las actividades de la Interventoría están relacionadas con las actividades de la Consultoría, y con el fin de garantizar las adecuadas condiciones técnicas operativas, administrativas y financieras, dentro del marco del riguroso cumplimiento en el alcance de las actividades de la Interventoría, me permito solicitar una adición presupuestal proporcional al tiempo solicitado para la prórroga, con lo cual, la adición presupuestal solicitada es de $64.240.365,50, correspondiente a 60 días adicionales al plazo contractual actual, incluyendo la participación del director de proyecto y el especialista 1:".*
	Concepto favorable de la Interventoría / Concepto del Supervisor Técnico
	N/A
	Justificación del Supervisor / Coordinador del proyecto
	La prórroga y adición del Contrato de Interventoría No. CON26-104 de 2025 se encuentran debidamente justificadas en la modificación del contrato principal No. CON26-103 de 2025, el cual contempla la incorporación de actividades adicionales orientadas al fortalecimiento del diagnóstico energético y al cumplimiento de los lineamientos del RETIE. En particular, la incorporación de actividades técnicas especializadas no previstas inicialmente —relacionadas con la elaboración de diagramas unifilares, la monitorización de energía, el control de circuitos eléctricos y los estudios de calidad de energía— resulta indispensable para asegurar la correcta estructuración de soluciones, el cumplimiento de la normativa técnica vigente (RETIE) y la confiabilidad operativa de las sedes intervenidas. Estas actividades amplían el alcance técnico del contrato y fortalecen los productos a entregar, en términos de calidad, integralidad y aplicabilidad. En consecuencia, la adición presupuestal solicitada se encuentra plenamente justificada desde el punto de vista técnico. Dado que la interventoría tiene como finalidad garantizar el adecuado seguimiento y control del contrato principal, resulta indispensable que su ejecución se mantenga de manera articulada con las nuevas condiciones de dicho contrato, tanto en plazo como en alcance. En ese sentido, la prórroga por sesenta (60) días permite asegurar la continuidad en la supervisión durante el periodo adicional requerido, mientras que la adición por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($64.240.365,00) M/CTE** cubre los costos asociados a la mayor permanencia del equipo de interventoría. Así mismo, la solicitud cuenta con sustento técnico y se encuentra alineada con el objeto contractual, por lo que se considera procedente autorizar la prórroga y adición del contrato, garantizando el cumplimiento adecuado de las actividades y la calidad de los resultados del proyecto.
	Valor y forma de pago de la adición y plan de pagos valor contractual
	Se aprueba una adición presupuestal al contrato de interventoría por valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($64.240.365,00) M/CTE,** correspondiente a la ampliación del plazo contractual por sesenta (60) días calendario. La forma de pago se mantendrá conforme a lo pactado contractualmente, realizándose de manera proporcional al avance de ejecución, previa certificación de cumplimiento por parte de la supervisión. El plan de pagos se ajustará al nuevo plazo contractual aprobado.
	Recursos Presupuestales
	Para la modificación requerida la Dirección Seccional de Administración Judicial cuenta con recursos de la vigencia 2026 según la información relacionada en la siguiente tabla:

o.	FECHA DE EXPEDICIÓN	RUBRO	UNIDAD	RECURSO	VALOR CDP	VALOR AFECTA
	27/04/2026	C-2701-0800-37-20111D-2701019-02 ADQUIS. DE BYS-DESPACHOS JUDICIALES ADECUADOS Y DOTADOS-MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATEGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL	27-01-02-026	16	$64.240.365,00	$64.240.36
TOTAL, DE LA ADICIÓN						**$64.240.36**

Cronograma

N/A

Resumen de la solicitud

Se solicita la modificación del contrato de interventoría en los siguientes términos: adicionar y prorrogar el contrato No. CON26-104 de 2025 por el término de sesenta (60) días, equivalentes a **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($64.240.365,00)**, conforme a la solicitud remitida por el contratista mediante oficio de fecha 27 de abril de 2026 y conforme a la viabilidad expuesta por la supervisión.
Lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades de interventoría sobre el contrato principal, en atención a una condición técnica sobreviniente no prevista.

Recomendación

En ejercicio de las funciones asignadas a la supervisión del contrato, y con fundamento en los principios de planeación, economía, eficacia y responsabilidad que rigen la contratación estatal, la supervisora considera oportuno, pertinente y razonable recomendar al ordenador del gasto la modificación del contrato No. CON26-104 de 2025, consistente en el reinicio del contrato, la prórroga del plazo de ejecución por sesenta (60) días, equivalentes a **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($64.240.365,00)**. Lo anterior, en atención a que la solicitud se encuentra debidamente sustentada, responde a una necesidad técnica real y guarda relación directa con el contrato principal, garantizando el adecuado seguimiento y control de este.

VALOR DE LA ADICIÓN	PRÓRROGA: PLAZO DE EJECUCIÓN
VALOR DE ESTA ADICIÓN: **$64.240.365,00**	**PLAZO ADICIONAL: 60**
NUEVO VALOR: $ 351.180.662,00	**NUEVO PLAZO TOTAL: 194**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 27/06/2026	

[1] *Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección B, sentencia del 29 de abril de 2015, exp. 28.205, M.P. Ramiro Pazos Guerrero*.

CONTRATO No. CON26-104 de 2025						
ANEXO MODIFICATORIO						
CLASE DE CONTRATO: INTERVENTORIA						
PROCESO DE SELECCIÓN: IP-IBG-030 DE 2025						
CLASE DE MODIFICACIÓN	**ADICIÓN**	**X**	**PRÓRROGA**	**X**	**REINICIO**	**X**

PRIMERO: Reiniciar, adicionar y prorrogar el contrato No. CON26-104 de 2025 por el término de **SESENTA (60)** días contados a partir 28 de abril de 2026 al 27 de junio de 2026, equivalentes a **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($64.240.365,00)**

SEGUNDO: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento, en particular, se mantienen las condiciones técnicas y económicas inicialmente contratadas.

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

1.**GARANTÍAS:** El contratista debe modificar la garantía de cumplimiento y anexar en la plataforma SECOP II el certificado modificatorio correspondiente, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la modificación a través de dicha plataforma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por incumplimiento contractual.

Elaboró: Mónica Lorena Zuluaga P.
Profesional U G 11